



# Banco de la República Colombia

DG-SF-24372

Bogotá D.C., octubre 23 de 2015

Doctor  
GUSTAVO SERRANO AMAYA  
Consejero  
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA  
Carrera 13 No. 28-01 piso 5  
Ciudad



MinCIT

1-2015-018068 ANE:0 FOL:1  
2015-10-23 04:38:08 PM  
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA  
PÚBLICA

**Ref.:** Comunicación del 24 de septiembre de 2015 – DER-BOG-33599-2015

**Asunto:** Análisis de impactos a las Enmiendas efectuadas por IESBA al Manual de Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

Apreciado doctor:

En atención a su solicitud de formular recomendaciones derivadas del análisis del Documento para Discusión Pública: *Enmiendas efectuadas por IESBA al Manual de Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad durante el segundo semestre de 2015*, nos permitimos manifestarle que el Banco de la República no tiene objeciones para su adopción.

La aplicación de estos estándares internacionales por parte de los profesionales de la contabilidad en Colombia encargados de la preparación y aseguramiento de la información contable, contribuye entre otros al fortalecimiento de la transparencia financiera y al mejoramiento de su calidad, aspectos que redundan en beneficio tanto del Banco como de los usuarios en general de la información de los sectores financiero y real.

Atentamente,

JAIRO CONTRERAS ARCINIEGAS  
Director General de Servicios Financieros

**Copia:** Dr. José Darío Uribe Escobar – Gerente General.

